



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESOLUCION No.SCVS.IRM.DIC.17000098

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0260 de 26 de Junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 09 de abril de 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía GLOBAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES GLOBEXT CIA. LTDA., designando como liquidadora a la Ing. Com. Maritza Noboa Lara, a quien no se le emitió el nombramiento;

QUE los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía GLOBAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES GLOBEXT CIA. LTDA, "EN LIQUIDACION", de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", han sugerido mediante comunicación receptada el 29 de mayo de 2017, que se nombre como liquidador al señor Ángel Polivio Valverde Gallardo.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

Fundamentado en el artículo 14 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Señor Ángel Polivio Valverde Gallardo, en reemplazo de la Ing. Maritza Noboa Lara, para el cargo de Liquidador de la compañía GLOBAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES GLOBEXT CIA. LTDA, "EN LIQUIDACION", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Delegación del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a 2 de Junio de 2017

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Machala, a 12 JUN 2017

x
Ángel Polivio Valverde Gallardo
C.C. No. 070307445-0

N° TRAMITE: 43697-0041-17
 Documento: Nombramiento del Liquidador
 6.2.1
 06/07/17

TRÁMITE NÚMERO: 3272



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703074450	VALVERDE GALLARDO ANGEL POLIVIO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES GLOBEXT CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALVERDE GALLARDO ANGEL POLIVIO
IDENTIFICACIÓN	0703074450
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	FINES DE LIQUIDACION

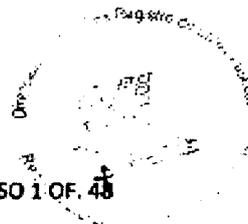
4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N.- SCVS.IRM.DIC.17.0000098, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA AB. CARLOS MURRIETA MORA, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017, SE INSCRIBE EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE ANGEL POLIVIO VALVERDE GALLARDO EN REEMPLAZO DE LA ING. MARITZA NOBOA LARA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍ(A)S DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 43